Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION -CD- Nº 599-09

Salta, 20 NOV 2009

Expediente Nº 12437/0

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Jorgelina A. Rada, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito remanente de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2008.

Que el Departamento Salud Publica da el VºBº a la solicitud de la Lic. Jorgelina A. Rada-Jefe de Trabajos Prácticos - Semiexclusiva, para el pago de cuotas correspondientes a la Especialidad en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho Nº 88/09, aconsejando otorgar la ayuda económica.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 17/09 del 10-11-09, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

El CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 17/09 del 10-11-09)
RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior asignar a la Lic. JORGELINA A. RADA - Jefe de Trabajos Prácticos - Semiexclusiva, la suma de $ 1.000.- (PESOS UN MIL) del Fondo de Capacitación Docente para el pago de cuotas correspondientes a la Especialidad en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de $ 1.000.- (PESOS UN MIL) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2009.

ARTICULO 3º: Hágase saber, remítase copia al Departamento Salud Publica, Dirección Administrativa Económica e interesados y siga al Consejo Superior a sus efectos.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CS. DE LA SALUD -

Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud